



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, primero (1º) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: IMPUGNACIÓN ACTOS DE ASAMBLEA
RADICACIÓN: 2019-00163-00
DEMANDANTE: BLANCA OLIVA TINJACA CARDENAS
DEMANDADO: ACUASAN

Ingresa el proceso al Despacho liquidación de costas elaborada por secretaria a rótulo 0017 cargo de la parte de la parte demandante, por la suma de \$1.362.789, por lo que al encontrarse la misma ajustada a la realidad procesal, se aprobará conforme lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

RESUELVE

APROBAR la liquidación de costas elaborada por secretaria, por la suma de **\$1.362.789.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a8f8a9c4bf7ca4e466876a0c64d4ca279b623b3af79fe9158b2182649864aed3

Documento generado en 01/03/2022 11:55:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>